

## **Información relativa retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección**

*“La Sociedad se rige por las políticas económicas y financieras definidas por los miembros del Consejo de Administración, que constituyen la Alta Dirección de la misma, si bien no ha mantenido durante los ejercicios 2015 y 2014 contratos calificados como Alta Dirección.*

*Durante el ejercicio 2015 y 2014 no se ha retribuido, por ningún concepto, a los Administradores de la Sociedad. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen remuneraciones, créditos o anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad, ni tampoco planes de pensiones u otros contratos similares suscritos por la Sociedad a su favor. Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración, han sido exclusivamente por el concepto de dietas, con un importe total de 5.880 euros del socio público (5.880 euros en 2014) y 0 euros del socio privado (0 euros en 2014).*

*Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen créditos o anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni tampoco planes de pensiones u otros contratos similares suscritos por la Sociedad a su favor.”*

(Extracto de las Cuentas Anuales de la Sociedad del año 2015)